



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 18 ABR 2022

Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

**EXENTO N°** 1160 / 2022

**VISTOS**

1. La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente **Pedro Kristian Rivera Ramos**, en representación de la **Empresa de Inversiones Pedro Rivera Ramos EIRL**, Rut **N°77.184.830-3**;
2. Informe N°1 de fecha 11 de abril de 2022, donde informa lo que ha ido aconteciendo desde el otorgamiento de la patente, para poder regularizar los actos administrativos correspondientes.
3. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
4. Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
5. Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
6. La resolución N°7/2019, Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
7. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

**CONSIDERANDO**

1. La documentación que se encuentra archivada en la carpeta del Registro Comunal de Patentes Comerciales.

**DECRETO**

1. Ratifíquese el otorgamiento de la presente Patente Comercial, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a partir del 23 de agosto de 2006.

<b>Rol</b>	:	21552
<b>Actividad Económica</b>	:	Actividad terciaria.
<b>Código Actividad</b>	:	463019.
<b>Clasificación</b>	:	Venta al por mayor de huevos, lácteos, abarrotes y otros alimentos.
<b>Tipo de Establecimiento</b>	:	Sucursal.
<b>Nombre de Fantasía</b>	:	"Valimport"
<b>Dirección Comercial</b>	:	Domingo Atienza N°419-A, Sector Centro.
<b>Nombre del Contribuyente</b>	:	Empresa de Inversiones Pedro Rivera Ramos EIRL.
<b>Rut</b>	:	77.184.830-3
<b>Dirección Particular</b>	:	
<b>Correo Electrónico</b>	:	
<b>Teléfono-celular</b>	:	
<b>Otorgación N°</b>	:	21552
<b>Fecha de Solicitud</b>	:	Agosto de 2006.
<b>Rol Avalúo</b>	:	---
<b>Propaganda (Letrero)</b>	:	---

2. El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
4. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
5. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ROXANA ARANDA CARU**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

SMM/RAC/DAC/DRR/MMV/yqh

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo



**SANDRA MALGUE MALGUE**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
"Por Orden del Alcalde"